

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA
No. 35

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 04 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026, SIENDO LAS 18 HORAS CON 08 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera presidenta municipal de Apan, Hidalgo, para celebrar Convenio de Recaudación de Derecho de Alumbrado Público con la CFE Suministrador de Servicios Básicos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 115, fracción II, Inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Aprobación del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera la aceptación de la instalación temporal de un centro de verificación vehicular móvil con una línea de verificación, durante el periodo del mes de febrero al mes de abril del año 2026.
7. Análisis, discusión y en su caso la autorización para la celebración del Contrato de Comodato de equipo de cómputo, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, y por otra parte el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.